REFERENCIA: Expediente Dictamen UOC Nº 12/14.- D.J.A. Nº 2964/14.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 1760

Asunción, 30 de mayo del 2014.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/14 LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------**

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 12 de fecha 26 de mayo de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", en el Marco del Proceso de Contratación Bajo la Modalidad de concurso de Ofertas Nº 05/14, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas conformado en virtud de la Resolución Nº 182 de fecha 07 de abril de 2014, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 12 de fecha 26 de mayo de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A., PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/14 LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".------***

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledo Lird
Jefe
Departamento Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DRA. ELODIA VALMIRON PRUJEL
Directora Jurídica
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO
02 JUN 2014
SECRETARÍA PRIVADA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

SILVIA ALMIRÓN BAUTISTA
Secretaria Privada
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A, EL LLAMADO PARA LA PROVISION PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", REALIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/14". -

Asunción, 26 de mayo de 2014.-

DICTAMEN UOC Nº 12/14.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la provisión para la "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS" ID Nº 269.065, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas" N° 05/14 , cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMPAÑÍA MARÍTIMA PARAGUAYA S.A., EL LLAMADO PARA LA PROVISION PARA LA **"ADQUISICIÓN DE PRECINTOS"**, REALIZADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/14".

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 13 de mayo de 2014, emitido por el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 182 de fecha 7 de abril de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, que en su parte conclusiva dispone: ***"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la firma COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A. con RUC 80002827-9, por la suma total de GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (G 299.000.000), IVA Incluido., para la contratación de los servicios requeridos en el presente llamado."***

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas *

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

2964
9:15 27/05/14
Ana María Yuruhan
Asistente Administrativo
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014
"ADQUISICION DE PRECINTOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días de mayo del año dos mil catorce, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/14 "ADQUISICION DE PRECINTOS", creado en virtud de la Resolución DNA N° 182 de fecha 7 de abril de 2014, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio electrónico)
b. Oferta de la firma WINNER S.R.L.
c. Oferta de la firma INDALCO S.R.L.
d. Oferta de la firma COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.
e. Acta de Apertura de Sobres.
f. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 81/2014.

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se han extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha 28 de abril del corriente en el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acto de apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: WINNER S.R.L., INDALCO S.R.L.; y COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

Se verifica en el acta la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, así mismo se trascriben las observaciones del acta de apertura de ofertas:

a) Se deja constancia que la firma INDALCO SRL, ha presentado las muestras correspondientes en cumplimiento a la I.A.O. 33 del P.B.C. (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

b) El representante de la COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A. deja constancia que la firma WINNER S.R.L. presenta una autorización del fabricante que no corresponde a la marca ofertada.

c) El representante de la firma WINNER S.R.L. deja constancia que la autorización presentada en su oferta corresponde a la autorización del distribuidor por lo tanto es válida.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**.

Al respecto, en virtud de lo establecido en los artículos 57° y 59° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, por Nota DAS N° 05/2014 de fecha 28 de abril del corriente año se ha solicitado muestra del producto ofertado a la firma WINNER S.R.L., la cual fue entregada en fecha 30 de abril del corriente año.

Se adjunta copias de las mismas.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS**.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, d) la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. En este punto se deja expresa constancia que no se aplica el Margen de Preferencia para productos nacionales conforme lo establece la Ley N° 4558/11 y Decreto Reglamentario N° 9649/12, considerando que las marcas que se ofertan en el presente llamado son importadas.

e) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS**.

Por Nota DAS N° 08/2014 se ha remitido al Departamento de Contraloría las muestras de los precintos presentados por las Empresas WINNER S.R.L., INDALCO S.R.L.; y COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A.

El Departamento de Contraloría ha respondido por Nota de fecha 13 de mayo de 2014, manifestando que todas las muestras presentadas por las firmas WINNER S.R.L., INDALCO S.R.L.; y COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A. cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en los términos del presente llamado.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

Conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, la firma COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A. presenta el precio más bajo; y se observa que cumple con los requisitos exigidos.

f) **RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES**

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, se recomienda la adjudicación a la COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A., con RUC 80002827-9, por la suma total de GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES (G 299.000.000), IVA Incluido,. Para la provisión de precintos de seguridad, en el marco del llamado por Concurso de Ofertas N° 05/2014 "**ADQUISICION DE PRECINTOS".** Se adjunta cuadro de adjudicaciones.

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

Aduana Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

			WINNER S.R.L.				INDALCO S.R.L.				COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA SA			
Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	PRECINTOS DE SEGURIDAD	**230.000**	D. Weinstock	Argentina	2.173	499.790.000	Berko	Argentina	1.980	455.400.000	Brooks	Argentina	1.300	299.000.000
				TOTAL		**499.790.000**				**455.400.000**				**299.000.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

000008

Aduana
Paraguay

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

COMPAÑÍA MARITINA PARAGUAYA S.A

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	Precio Unitario	Precio Total
1	Precintos de Seguridad	230.000	1.300	299.000.000
	TOTAL			**299.000.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	WINNER SRL	INDALCO SRL	COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA SA
Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, ir v", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N 030/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta correspondiente al ultimo periodo antes de la presentacion de la oferta	cumple	cumple	cumple
Autorización del Fabricante o Representante o Distribuidor debidamente acreditado, encaso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La autorización deberá ser reciente (máximo 3 meses de antigüedad).	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de l estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuestoa la Renta expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	cumple	cumple	cumple
El oferente deberá presentar junto a su oferta una muestra del precinto (Una bolsa de 10 precintos), en cumplimiento con requisitos exigidos, exceptuando la personalización. En caso de no presentarse la muestra con la oferta, el oferente tendrá un máximo de 2 días hábiles, posteriores a la fecha de apertura de oferta, para presentar la misma o su oferta será desestimada	cumple	cumple	cumple
a) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2010, 2011 y 2012 (calculado sobre la base del monto máximo de contratación). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el Sección VII. Anexos 34 volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.	cumple	cumple	cumple
b) El Oferente deberá presentar copia de los Balances fiscales de los años 2010, 2011 y 2012.	cumple	cumple	cumple

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORDEN	OFERENTE	EMPRESA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	Winner SRL	Seguros Chaco SA	120	35.000.000	7,00	499.790.000,00
2	Indalco SRL	Asegurado del Este SA	90	22.770.000	5,00	455.400.000
3	Compañía Maritima Paraguaya SA	La Paraguaya SA de Seguros y Reaseguros	90	14.950.000	5,00	299.000.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

WINNER

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	9.872.617.574	13.047.358.467	13.276.821.124
Pasivo Cte.	1.283.420.334	1.816.186.548	1.021.601.866
	7,69	7,18	13,00
	Promedio		**9,29**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	1.594.507.607	2.127.273.821	1.332.689.139
Activo Total	11.649.937.554	14.984.265.453	16.712.565.412
	0,14	0,14	0,08
	Promedio		**0,12**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	1.516.263.038	2.632.038.518	2.396.096.565
Capital	2.001.000.000	2.001.000.000	2.001.000.000
	0,76	1,32	1,20
	Promedio		**1,09**

COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA

2011	2012	2013
8.311.801.711	11.266.066.548	13.649.070.988
5.767.800.356	1.775.880.161	2.014.273.375
1,44	6,34	6,78
Promedio		**4,85**

2011	2012	2013
567.800.356	1.775.880.161	2.014.273.375
24.188.160.791	31.080.896.649	38.441.381.366
0,02	0,06	0,05
Promedio		**0,04**

2011	2012	2013
5.242.198.034	7.132.502.157	7.343.001.862
6.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000
0,87	0,71	0,73
Promedio		**0,77**

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

000002